

Computo

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 638 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 06 AGO 2015

**VISTOS:**

El Memorandum N° 254-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de agosto del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, a la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, los días 06 y 07 de agosto del 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 23733 y su Estatuto;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, a la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, los días 06 y 07 de agosto del 2015, considerando que el Abog. Marco Danilo Flores Serván, se ausentará de sus labores por motivos de salud;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de la Dirección de Asesoría Legal, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Abogada Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal de esta Casa Superior de Estudios, los días 06 y 07 de agosto del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)